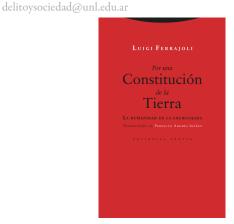
# Comentario a Luigi Ferrajoli: *Por una Constitución de la Tierra. La humanidad en la encrucijada*. Madrid: Trotta, 2022.



D Jesús Gonzalo Viviano Canales Yactayo Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú jesus.canales@pucp.pe

### Delito y Sociedad

núm. 58, e0128, 2024 Universidad Nacional del Litoral, Argentina ISSN: 0328-0101 ISSN-E: 2362-3306



Ferrajoli Luigi. Por una Constitución de la Tierra. La humanidad en la encrucijada. 2022. España. Trotta. 184pp.. 978-84-1364-059-4

Recepción: 04 noviembre 2024 Aprobación: 20 noviembre 2024 En una época en la que las fronteras se desvanecen y los desafíos globales emergen con una intensidad sin parangón, Luigi Ferrajoli se alza como una voz potente y visionaria que nos insta a reconsiderar la arquitectura jurídica de nuestro planeta. Su obra *Por una Constitución de la Tierra. La humanidad en la encrucijada* (2022) se presenta como una propuesta audaz, profundamente filosófica y radicalmente transformadora, que desafía las concepciones tradicionales del derecho y la política, al tiempo que nos invita a soñar con un contrato social de alcance verdaderamente planetario.

Ferrajoli, con la maestría de un renacentista moderno, entrelaza la erudición jurídica con una sensibilidad ética que eleva su prosa a un viaje intelectual que apela tanto a la razón como a la conciencia más profunda de nosotros, los ciudadanos del mundo. Desde las primeras páginas, el lector se ve arrastrado por una reflexión que cuestiona la legitimidad de las estructuras de poder contemporáneas y propone un nuevo marco normativo destinado a garantizar la supervivencia y el florecimiento de la humanidad en el siglo XXI.

En el corazón de la propuesta de Ferrajoli se halla la convicción de que, ante la magnitud de los desafíos globales, como la crisis climática, las pandemias y la creciente desigualdad económica, es urgente y necesario contar con un instrumento jurídico que trascienda las divisiones nacionales. Su obra no es meramente un tratado sobre derecho; es una declaración de principios éticos, una oda al diálogo global que busca armonizar la diversidad cultural y los derechos humanos en un marco universal. Ferrajoli aboga por un derecho que refleje la pluralidad de voces y perspectivas que conforman la humanidad, y que solo a través de un diálogo respetuoso y continuo podremos construir un sistema normativo que respete y proteja la dignidad de cada ser humano.

Esta visión resuena poderosamente con las ideas de Roberto Gargarella en su obra *Derecho como una conversación entre iguales* (2021), donde argumenta que las democracias sólo prosperan cuando se abren al diálogo ciudadano. Ferrajoli amplía esta idea al ámbito global, sugiriendo que la Constitución de la Tierra debe ser el resultado de una conversación inclusiva y equitativa entre todas las naciones y pueblos del mundo, donde cada voz tenga el mismo peso y las decisiones se tomen en beneficio del bien común.

La estructura de *Por una Constitución de la Tierra* se divide en tres secciones principales, cada una abordando aspectos cruciales para la construcción de una constitución planetaria. La primera sección, «Catástrofes Globales», subraya la urgencia de redefinir el papel de la esfera pública en la gobernanza global. Ferrajoli identifica cinco catástrofes interconectadas: los desastres ecológicos, la proliferación de armas nucleares, las violaciones a las libertades fundamentales y derechos sociales, la explotación laboral desenfrenada y las migraciones masivas. Estas problemáticas están intrínsecamente relacionadas, con la situación migratoria emergiendo como consecuencia de las guerras, el cambio climático y la pobreza exacerbada por la precarización laboral.

La segunda sección, «Límites del Constitucionalismo», expone las limitaciones de las políticas nacionales para enfrentar estas catástrofes globales. Ferrajoli sostiene que las políticas nacionales, con sus alcances espaciales limitados y su enfoque cortoplacista debido a las contiendas electorales, no son suficientes para abordar los desafíos planetarios. Propone, en cambio, un sistema normativo que limite y regule los poderes globales, expandiendo el paradigma constitucional tradicional para incluir las relaciones de mercado y las dinámicas internacionales. Esta expansión del constitucionalismo no se limita a la introducción de nuevas garantías, sino que incluye también un constitucionalismo de mercado que imponga reglas para controlar los poderes descontrolados del mercado, evitando que la economía prime sobre la política.

En la tercera sección, Ferrajoli argumenta que el camino hacia una constitución de la Tierra es no solo necesario, sino la única alternativa viable para evitar la extinción de nuestra especie. A pesar de la creciente conciencia sobre las catástrofes inminentes, como la pandemia de COVID-19, la respuesta adecuada requiere de soluciones institucionales comunes que trasciendan los particularismos estatales. La obra destaca la importancia de establecer mecanismos capaces de restringir los poderes reales, aquellos que tienen una influencia incluso mayor que los poderes políticos de los Estados. Aunque Ferrajoli reconoce que su propuesta no es perfecta y que existen lagunas notables, como la omisión de los derechos de los pueblos originarios y de las mujeres, su llamado a la acción es inequívoco y apremiante.

La educación desempeña un papel central en la obra de Ferrajoli. Inspirado por pensadores como Noam Chomsky (2012), Ferrajoli sostiene que el sistema educativo debe ir más allá de la mera transmisión de conocimientos técnicos, para centrarse en el desarrollo del pensamiento crítico, la empatía y la capacidad de cuestionar las estructuras de poder existentes. La educación, según Ferrajoli, debe ser interdisciplinaria y fomentar una sed insaciable por el conocimiento y la justicia, preparando a los ciudadanos del mundo para enfrentar los desafíos globales con creatividad y determinación.

Además, Ferrajoli subraya el poder transformador del derecho y su capacidad para unir y reconciliar diferencias. En un mundo en el que las palabras a menudo dividen, el derecho tiene el potencial de crear un espacio de diálogo y consenso donde las injusticias puedan ser corregidas. Esta idea se refleja en la propuesta de Cass R. Sunstein en *Sobre la libertad* (2023), donde se argumenta que la libertad de expresión es fundamental para una democracia robusta. Ferrajoli lleva esta idea al ámbito global, sugiriendo que una constitución de la Tierra debe garantizar la libertad de expresión, opinión y creencia para todos los ciudadanos del mundo.

Por una Constitución de la Tierra no es una lectura ligera; es una obra que demanda una profunda reflexión y un compromiso serio con las ideas que presenta. Ferrajoli nos desafía a reconsiderar nuestras suposiciones sobre el derecho, la política y la justicia, y a imaginar un futuro en el que las divisiones nacionales sean superadas por una responsabilidad compartida hacia nuestro planeta y sus habitantes.

Al cerrar el libro, uno no puede evitar sentir una creciente sensación de responsabilidad, consciente de que las decisiones que tomemos hoy definirán el futuro de las generaciones venideras. Ferrajoli culmina su obra con un llamado a la acción y una advertencia: el camino hacia una constitución de la Tierra será arduo y requerirá un esfuerzo colectivo y sostenido por parte de la comunidad internacional. No obstante, este desafío es esencial para construir un futuro más justo, equitativo y sostenible. En la invitación de Ferrajoli a imaginar lo imposible, encontramos la verdadera grandeza de su obra: nos incita a contribuir a la monumental tarea de reimaginar el contrato social de la humanidad bajo el vasto firmamento del nuevo milenio.

Ferrajoli entreteje en su obra no solo un análisis jurídico de altísima profundidad, sino también una llamada a la introspección colectiva. A lo largo de sus páginas, se nos invita a cuestionar no solo la efectividad de nuestras instituciones, sino también nuestra propia complacencia ante un sistema global que a menudo perpetúa la desigualdad y la injusticia. En este sentido, *Por una Constitución de la Tierra* trasciende su propósito inicial y se convierte en una meditación filosófica sobre la naturaleza misma de la humanidad y su relación con el planeta.

Al explorar las raíces históricas del constitucionalismo, Ferrajoli nos recuerda que los grandes avances en la historia del derecho siempre han surgido en respuesta a crisis existenciales. Desde la Magna Carta hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los hitos del derecho internacional han nacido de la necesidad de imponer límites al poder y de proteger la dignidad humana. Ferrajoli sitúa su propuesta en esta tradición, argumentando que la magnitud de los desafíos contemporáneos exige un salto evolutivo en nuestra concepción del derecho y la justicia.

Uno de los aspectos más impactantes de la obra es la forma en que Ferrajoli articula la interconexión de las crisis globales. La crisis ecológica, la proliferación de armas nucleares, la explotación económica y las migraciones masivas no son problemas aislados, sino síntomas de un sistema global disfuncional que prioriza el interés particular sobre el bien común. La constitución de la Tierra, en la visión de Ferrajoli, no es simplemente un documento legal, sino un compromiso colectivo para abordar estos desafíos de manera integral y holística.

Ferrajoli también ofrece una crítica incisiva del capitalismo global y su impacto en la estructura del poder. Argumenta que el mercado, cuando se deja sin regulación, tiende a concentrar el poder en manos de unos pocos, socavando la democracia y exacerbando las desigualdades. Su propuesta de un constitucionalismo de mercado tiene como objetivo corregir este desequilibrio, imponiendo límites al poder económico y garantizando que los derechos fundamentales no sean sacrificados en el altar del lucro.

En este sentido, la obra de Ferrajoli se alinea con los movimientos contemporáneos que abogan por una mayor justicia económica y ambiental. Sin embargo, Ferrajoli va más allá, proponiendo un marco jurídico que no solo aborda las injusticias presentes, sino que también anticipa y previene futuras crisis. Su visión es a la vez radical y pragmática, ofreciendo soluciones concretas que pueden ser implementadas a nivel global, pero siempre con un ojo puesto en la preservación de la dignidad humana y el respeto por la diversidad cultural.

En definitiva, *Por una Constitución de la Tierra* es una obra monumental que desafía nuestras concepciones más arraigadas sobre el derecho, la política y la justicia. Luigi Ferrajoli nos invita a soñar con un futuro en el que la humanidad, unida por un sentido común de responsabilidad y solidaridad, pueda construir un sistema normativo que garantice la paz, la justicia y la sostenibilidad para todos. Es un llamado a la acción que no podemos ignorar, una obra que resonará en la conciencia de todos aquellos que se preocupan loablemente por el destino de nuestro planeta y sus habitantes dentro del venidero milenio.

## Referencias

Chomsky, N. (2012). La deseducación (G. G. Djembé, Trad.). Barcelona: Austral.

Gargarella, R. (2021). Derecho como una conversación entre iguales: Qué hacer para que las democracias contemporáneas se abran por fin al diálogo ciudadano. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Sunstein, C. R. (2023). Sobre la libertad (1ª ed.). Ciudad de México: Grano de Sal.

# **AmeliCA**

### Disponible en:

https://portal.amelica.org/ameli/journal/ 284/2845181007/2845181007.pdf

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA Ciencia Abierta para el Bien Común Jesús Gonzalo Viviano Canales Yactayo Comentario a Luigi Ferrajoli: *Por una Constitución de la Tierra. La humanidad en la encrucijada.* Madrid: Trotta, 2022.

Delito y Sociedad núm. 58, e0128, 2024 Universidad Nacional del Litoral, Argentina delitoysociedad@unl.edu.ar

ISSN: 0328-0101 ISSN-E: 2362-3306



CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartirigual 4.0 Internacional.